CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1684 de 2013

Carpeta Nº 2183 de 2013

Comisión de
Legislación del Trabajo

TRABAJADOR NOCTURNO

Se determina su actividad

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de julio de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Raúl Olivera, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Luis Puig, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

═════II═════

SEÑOR PUIG.- Vamos a reseñar que luego de la reunión mantenida con el señor Embajador de Brasil, con representantes de la empresa Petrobras y de Ancap -dada la situación de conflicto existente en Montevideo Gas y en Conecta-, en la noche del miércoles 26 recibimos una llamada de la Dirección de la empresa para mantener una conversación con ellos, aspecto que fue trasmitido en forma inmediata al sindicato que estaba ocupando sus instalaciones.

Se mantuvieron varias reuniones, en algunos casos bipartitas con la empresa y, en otros bipartitas con el sindicato, y el jueves 27 hubo reuniones donde participaron las partes en forma conjunta en mi despacho y en una sala del Parlamento. Finalmente, en horas de la noche se llegó a un acuerdo satisfactorio para las partes: la cláusula de empleo, o sea, estabilidad laboral por cinco años para los trabajadores de Conecta, cuya reglamentación se va a establecer el 19 de julio. Al mismo tiempo, se acordaron dos partidas: una para los trabajadores de Montevideo Gas en torno a la recategorización, y otra para los de Conecta, respecto a la gratificación especial anual, con relación a la cual cada una de las partes tiene una redacción de reglamentación que se discutirá de aquí al 19 de julio.

En definitiva, se logró solucionar el conflicto, por lo que quería trasmitir el reconocimiento a la Comisión de Legislación del Trabajo, tanto de la empresa como del sindicato, por los buenos oficios realizados y por interesarse en el tema. Las reuniones se hicieron para tratar de lograr un acercamiento entre las partes y no con el afán de sustituir lo que le corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Como corresponde, el día 28 ese convenio fue suscrito en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El segundo aspecto que quiero informar es que recibí una carta del señor Director Nacional de Trabajo, compañero Luis Romero, que dice lo siguiente: "Por intermedio de la presente, quien suscribe se dirige a Ud. en virtud de la entrevista mantenida el día 18 de Junio del corriente con los ex- trabajadores de la Empresa INLASA.- Con anterioridad a la reunión de referencia, los ex- trabajadores de la referida empresa presentaron una solicitud ante esta Secretaría de Estado en la que manifiestan la necesidad de que se disponga el pago de sus créditos reconocidos por sentencia judicial. Entiende esta Dirección, y así lo ha manifestado en varios informes que no es de su competencia lo solicitado por los peticionantes, sino que la misma corresponde al Parlamento.- Por lo expuesto, en los párrafos precedentes, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle que reciba a los ex- trabajadores de la empresa INLASA en atención de la solicitud por ellos realizada.- Sin otro particular, y quedando a sus órdenes, saluda atte.,- Luis César Romero- Director Nacional de Trabajo".

Los trabajadores de Inlasa me habían anticipado que el Director Nacional de Trabajo me iba a enviar esta nota y, en virtud de ello solicitaría que en una fecha próxima se invitara a este ámbito a la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a los trabajadores de Inlasa para poder analizar este tema. Si están dadas las condiciones para elaborar un proyecto de ley en este sentido, como dice el Poder Ejecutivo, queremos informarnos al respecto para actuar en consecuencia.

SEÑOR TIERNO.- Con relación a lo que manifestó el compañero Diputado Puig en primer término, quiero reconocer el trabajo que realizó esta Comisión para intentar acercar a las partes en el conflicto que se estaba dando entre Montevideo Gas, Conecta y Petrobras y Ancap. Creo que fue muy satisfactoria su participación no solo cuando recibió a las diferentes delegaciones sino también en las visitas que se hizo al señor Embajador de Brasil, que creo fue el puntapié inicial para destrabar la situación ya que se estableció un cronograma de trabajo que después redactó el compañero Puig.

También quiero informar que recibimos una nota del sindicato gastronómico relacionada con un conflicto que se está dando en el Hotel Four Seasons, en Carmelo. En el día de ayer los trabajadores ocuparon el lugar de trabajo por incumplimiento del convenio colectivo y solicitan ser recibidos en este ámbito. Por las características que está tomando este conflicto -no sé si hoy siguen ocupando o fueron desalojados-, solicito que la Comisión los reciba en el día de mañana, miércoles 3, a la hora 10, ya que teníamos previsto comenzar la sesión a la hora 10 y 45.

En la misma nota ellos nos hacen saber de otra situación que también se podría derivar en un conflicto. Me refiero al Hotel Mantra, de Maldonado, que estaría enviando a una cantidad importante de trabajadores al seguro de paro y, por lo que allí se expresa, desconociendo el convenio colectivo.

SEÑOR VIDALÍN.- En el mismo sentido que el señor Diputado Tierno, quiero expresar la alegría de que esta Comisión haya aportado su granito de arena en la solución del conflicto del gas. El espíritu contagioso del señor Diputado Puig fue muy valioso para que esto pudiera concretarse.

Sería oportuno que esta Comisión enviara una nota al señor Embajador de la República Federativa del Brasil agradeciendo su colaboración y gestión para mantener una puerta abierta. Es de buena gente ser agradecido frente a las situaciones que se están dando en el área de las relaciones exteriores. Recordemos lo que pasó con Egipto y Bolivia; pueden darse otras situaciones de esas características en las que tengamos que recurrir a sus buenos oficios.

Por otra parte, quiero informar que a la hora 15 voy a recibir en mi despacho a una delegación de obreros del frigorífico de Tarariras, Colonia, quienes también se encuentran en conflicto. La Comisión tendrá que volver a analizar este tema. Sé que esto es preocupación mía y también del compañero Diputado Tierno. Vamos a vivir situaciones difíciles a lo largo y ancho del país en lo que tiene que ver con la industria de la carne, por lo que sería positivo volver a realizar la tarea en conjunto con las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca e Industria, Energía y Minería, a efectos de ir previendo situaciones de estas características que puedan darse más adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con el señor Diputado Vidalín. Debemos enviar una nota de agradecimiento al Embajador de Brasil debido a la cooperación y el empeño que le puso al tema. Cuando concurrimos a la Embajada vimos que era evidente su intención de incidir en este tema y su disposición a colaborar, lo que fue percibido en todo momento.

Reconozco el éxito de esta Comisión, su rápido interés y los acertados movimientos que hizo con respecto a este conflicto. Cumplimos con el objetivo, que era muy incierto; se tomaron los caminos correctos. Debemos reconocer la unidad de acción de la Comisión en su conjunto en este tema específico. Por lo tanto, encomendamos a la Secretaría que eleve la nota de agradecimiento.

Por otra parte, daremos curso rápidamente a la invitación del Director Nacional de Trabajo. Se trata de una nota algo confusa porque estamos hablando de una resolución judicial. No sé qué tanta injerencia pueda tener el Parlamento, pero escuchemos qué solicitan y cuál es el objetivo en derivar esto.

A los otros temas planteados les daremos curso. Sería bueno saber quién puede acompañar al señor Diputado Vidalín en la reunión de la hora 15. Luego, la Comisión recibirá oficialmente a esa delegación.

SEÑOR TIERNO.- Con mucho gusto acompañaré al señor Diputado Vidalín en la reunión en su despacho.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde continuar con el proyecto de ley "Trabajador nocturno. Se determina su actividad", al que ya habíamos dado tratamiento parlamentario. Para ello se debería hacer una ronda de consultas a fin de recoger opiniones. El proyecto ya se ha enviado a la Cámara de Industrias, al PIT- CNT, a Fuecys y a Anetra. El PIT- CNT definirá si su delegación será acompañada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PUIG.- Posteriormente al análisis de este proyecto podríamos seguir con el registro portuario que está planteado desde hace tiempo en esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre ese tema tenemos amplia información porque han concurrido autoridades y operadores portuarios.

Si la Comisión no tiene inconveniente, podríamos invitar al señor Diputado Pozzi que, además de ser delegado, es de los que más han trabajado en este proyecto.

SEÑOR ABDALA.- ¿El Centro de Navegación ha comparecido?

SEÑOR PRESIDENTE.- No lo tengo presente, pero si no lo hizo, lo convocaremos.

SEÑOR ABDALA.- ¿Se plantea agotar primero el proyecto sobre trabajo nocturno o trabajar en paralelo con ambas iniciativas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Son dos proyectos importantes; en el de registro portuario ya tenemos más de un año de trabajo pero se podría profundizar algún aspecto para cerrarlo definitivamente.

SEÑOR PUIG.- Creo que algunas de las delegaciones podrían referirse a ambos proyectos en una sola visita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es el caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por ejemplo.

SEÑOR ABDALA.- Estoy totalmente de acuerdo, pero quiero recordar que tenemos pendiente el proyecto de accidentes "in itinere". Cuando definimos esta agenda de propuestas legislativas el señor Diputado Vidalín hizo hincapié en que se avanzara en ese proyecto sobre el que también podrían opinar algunas de las partes involucradas, como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Aprovecho para insistir con que se invite al Centro de Navegación cuando se considere el proyecto de registros portuarios. Y consulto a la Mesa para que me informe si la ANP fue consultada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, fue consultada.

Dado que existe acuerdo, se enviarán las invitaciones con las tres consultas a las delegaciones para que sepan claramente cuáles son los temas que queremos tratar con ellas.

SEÑOR PUIG.- Quiero recordar el planteo de convocatoria a la Dirección Nacional de trabajo y a los ex trabajadores de Inlasa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa invitación la vamos a hacer a la brevedad. Evidentemente, nos están trasladando un tema que urge a los trabajadores. Debemos saber a la brevedad en qué consiste la iniciativa que se nos requiere. En lo personal, no tengo claro cuál sería la adecuada en el tema de liquidación de una empresa y de un

juicio llevado adelante frente al Poder Judicial. A lo mejor, estamos ante un vacío legal o un asunto que requiere consideración particular. Por eso me parece que lo mejor es que vengan y nos expliquen de qué se trata.

(Apoyados)

(Diálogos)

——Se levanta la reunión.

≠